

falta carta pago e inte en su demer

PROVINCIA DE NAVARRA

47-9

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1899

EXPEDIENTE DE *Registro*

NÚMERO 698

Para *la mina* de *caliza arcillosa* nombrada
Las Urdada.



Del término de *Bartan*

Interesado

D. *Pedro M^a Carle*

Representante

D.

Vecindad

Pamplana

Vecindad

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1

M. T. G.

Mmanuel Martinez, vecino de esta capital, como apoderado de D. Pedro M^{te} Gartzelu, vecino de Trurita, a V. S. expone: Que con fecha seis de octubre último se solicitó el registro de veintitena pertenencias de mineral caliza arcillosa para la mina titulada "La Olvidada" que sita en término del valle de Bantan (según se insertó en el Boletín Oficial n.º 130).

Como al interesado no le conviene el proseguir el expediente, abandona dicho registro, y.

Suplica a V. S. se digne dar las órdenes oportunas para que le sea devuelta la cantidad de ciento once pesos que depositó en la Tesorería de Hacienda.

Dios guarde a V. S. m. p. e. v.

Pamplona, veintidos de enero de mil novecientos

Mmanuel Martinez

M. T. G. Gobernador Civil de esta Provincia

DON

Enano Por Nos Gobernador de la
provincia de Navarre.

Hago saber: Que por D. *Pedro M^{te} Gastela*
vecino de *Pamplona* se presentó en este Gobierno de provincia el día
de *hoy* de mil ochocientos *once*
y *marzo* minutos de la *mañana* una solicitud de *requisito* de
minerales pertenencias de la mina nombrada *La Ciudad de* de mine-
ral *sitada en el parage llamado Toraycerra* que linda
al *paraje situado en uno de los*

término jurisdiccional de *Pastan* distrito municipal de *la*
terreno perteneciente.

la designación en la forma siguiente: *se tomará como punto de partida*
la finca que marca el kilometro 16 de los caminos de Pamplona
al Tranco desde el se mediran hacia el E. y donde se encuentre
desde 1^a al 2^o al 3^o al 4^o al 5^o al 6^o al 7^o al 8^o al 9^o al 10^o al 11^o al 12^o al 13^o al 14^o al 15^o al 16^o al 17^o al 18^o al 19^o al 20^o al 21^o al 22^o al 23^o al 24^o al 25^o al 26^o al 27^o al 28^o al 29^o al 30^o al 31^o al 32^o al 33^o al 34^o al 35^o al 36^o al 37^o al 38^o al 39^o al 40^o al 41^o al 42^o al 43^o al 44^o al 45^o al 46^o al 47^o al 48^o al 49^o al 50^o al 51^o al 52^o al 53^o al 54^o al 55^o al 56^o al 57^o al 58^o al 59^o al 60^o al 61^o al 62^o al 63^o al 64^o al 65^o al 66^o al 67^o al 68^o al 69^o al 70^o al 71^o al 72^o al 73^o al 74^o al 75^o al 76^o al 77^o al 78^o al 79^o al 80^o al 81^o al 82^o al 83^o al 84^o al 85^o al 86^o al 87^o al 88^o al 89^o al 90^o al 91^o al 92^o al 93^o al 94^o al 95^o al 96^o al 97^o al 98^o al 99^o al 100^o al 101^o al 102^o al 103^o al 104^o al 105^o al 106^o al 107^o al 108^o al 109^o al 110^o al 111^o al 112^o al 113^o al 114^o al 115^o al 116^o al 117^o al 118^o al 119^o al 120^o al 121^o al 122^o al 123^o al 124^o al 125^o al 126^o al 127^o al 128^o al 129^o al 130^o al 131^o al 132^o al 133^o al 134^o al 135^o al 136^o al 137^o al 138^o al 139^o al 140^o al 141^o al 142^o al 143^o al 144^o al 145^o al 146^o al 147^o al 148^o al 149^o al 150^o al 151^o al 152^o al 153^o al 154^o al 155^o al 156^o al 157^o al 158^o al 159^o al 160^o al 161^o al 162^o al 163^o al 164^o al 165^o al 166^o al 167^o al 168^o al 169^o al 170^o al 171^o al 172^o al 173^o al 174^o al 175^o al 176^o al 177^o al 178^o al 179^o al 180^o al 181^o al 182^o al 183^o al 184^o al 185^o al 186^o al 187^o al 188^o al 189^o al 190^o al 191^o al 192^o al 193^o al 194^o al 195^o al 196^o al 197^o al 198^o al 199^o al 200^o al 201^o al 202^o al 203^o al 204^o al 205^o al 206^o al 207^o al 208^o al 209^o al 210^o al 211^o al 212^o al 213^o al 214^o al 215^o al 216^o al 217^o al 218^o al 219^o al 220^o al 221^o al 222^o al 223^o al 224^o al 225^o al 226^o al 227^o al 228^o al 229^o al 230^o al 231^o al 232^o al 233^o al 234^o al 235^o al 236^o al 237^o al 238^o al 239^o al 240^o al 241^o al 242^o al 243^o al 244^o al 245^o al 246^o al 247^o al 248^o al 249^o al 250^o al 251^o al 252^o al 253^o al 254^o al 255^o al 256^o al 257^o al 258^o al 259^o al 260^o al 261^o al 262^o al 263^o al 264^o al 265^o al 266^o al 267^o al 268^o al 269^o al 270^o al 271^o al 272^o al 273^o al 274^o al 275^o al 276^o al 277^o al 278^o al 279^o al 280^o al 281^o al 282^o al 283^o al 284^o al 285^o al 286^o al 287^o al 288^o al 289^o al 290^o al 291^o al 292^o al 293^o al 294^o al 295^o al 296^o al 297^o al 298^o al 299^o al 300^o al 301^o al 302^o al 303^o al 304^o al 305^o al 306^o al 307^o al 308^o al 309^o al 310^o al 311^o al 312^o al 313^o al 314^o al 315^o al 316^o al 317^o al 318^o al 319^o al 320^o al 321^o al 322^o al 323^o al 324^o al 325^o al 326^o al 327^o al 328^o al 329^o al 330^o al 331^o al 332^o al 333^o al 334^o al 335^o al 336^o al 337^o al 338^o al 339^o al 340^o al 341^o al 342^o al 343^o al 344^o al 345^o al 346^o al 347^o al 348^o al 349^o al 350^o al 351^o al 352^o al 353^o al 354^o al 355^o al 356^o al 357^o al 358^o al 359^o al 360^o al 361^o al 362^o al 363^o al 364^o al 365^o al 366^o al 367^o al 368^o al 369^o al 370^o al 371^o al 372^o al 373^o al 374^o al 375^o al 376^o al 377^o al 378^o al 379^o al 380^o al 381^o al 382^o al 383^o al 384^o al 385^o al 386^o al 387^o al 388^o al 389^o al 390^o al 391^o al 392^o al 393^o al 394^o al 395^o al 396^o al 397^o al 398^o al 399^o al 400^o al 401^o al 402^o al 403^o al 404^o al 405^o al 406^o al 407^o al 408^o al 409^o al 410^o al 411^o al 412^o al 413^o al 414^o al 415^o al 416^o al 417^o al 418^o al 419^o al 420^o al 421^o al 422^o al 423^o al 424^o al 425^o al 426^o al 427^o al 428^o al 429^o al 430^o al 431^o al 432^o al 433^o al 434^o al 435^o al 436^o al 437^o al 438^o al 439^o al 440^o al 441^o al 442^o al 443^o al 444^o al 445^o al 446^o al 447^o al 448^o al 449^o al 450^o al 451^o al 452^o al 453^o al 454^o al 455^o al 456^o al 457^o al 458^o al 459^o al 460^o al 461^o al 462^o al 463^o al 464^o al 465^o al 466^o al 467^o al 468^o al 469^o al 470^o al 471^o al 472^o al 473^o al 474^o al 475^o al 476^o al 477^o al 478^o al 479^o al 480^o al 481^o al 482^o al 483^o al 484^o al 485^o al 486^o al 487^o al 488^o al 489^o al 490^o al 491^o al 492^o al 493^o al 494^o al 495^o al 496^o al 497^o al 498^o al 499^o al 500^o al 501^o al 502^o al 503^o al 504^o al 505^o al 506^o al 507^o al 508^o al 509^o al 510^o al 511^o al 512^o al 513^o al 514^o al 515^o al 516^o al 517^o al 518^o al 519^o al 520^o al 521^o al 522^o al 523^o al 524^o al 525^o al 526^o al 527^o al 528^o al 529^o al 530^o al 531^o al 532^o al 533^o al 534^o al 535^o al 536^o al 537^o al 538^o al 539^o al 540^o al 541^o al 542^o al 543^o al 544^o al 545^o al 546^o al 547^o al 548^o al 549^o al 550^o al 551^o al 552^o al 553^o al 554^o al 555^o al 556^o al 557^o al 558^o al 559^o al 560^o al 561^o al 562^o al 563^o al 564^o al 565^o al 566^o al 567^o al 568^o al 569^o al 570^o al 571^o al 572^o al 573^o al 574^o al 575^o al 576^o al 577^o al 578^o al 579^o al 580^o al 581^o al 582^o al 583^o al 584^o al 585^o al 586^o al 587^o al 588^o al 589^o al 590^o al 591^o al 592^o al 593^o al 594^o al 595^o al 596^o al 597^o al 598^o al 599^o al 600^o al 601^o al 602^o al 603^o al 604^o al 605^o al 606^o al 607^o al 608^o al 609^o al 610^o al 611^o al 612^o al 613^o al 614^o al 615^o al 616^o al 617^o al 618^o al 619^o al 620^o al 621^o al 622^o al 623^o al 624^o al 625^o al 626^o al 627^o al 628^o al 629^o al 630^o al 631^o al 632^o al 633^o al 634^o al 635^o al 636^o al 637^o al 638^o al 639^o al 640^o al 641^o al 642^o al 643^o al 644^o al 645^o al 646^o al 647^o al 648^o al 649^o al 650^o al 651^o al 652^o al 653^o al 654^o al 655^o al 656^o al 657^o al 658^o al 659^o al 660^o al 661^o al 662^o al 663^o al 664^o al 665^o al 666^o al 667^o al 668^o al 669^o al 670^o al 671^o al 672^o al 673^o al 674^o al 675^o al 676^o al 677^o al 678^o al 679^o al 680^o al 681^o al 682^o al 683^o al 684^o al 685^o al 686^o al 687^o al 688^o al 689^o al 690^o al 691^o al 692^o al 693^o al 694^o al 695^o al 696^o al 697^o al 698^o al 699^o al 700^o al 701^o al 702^o al 703^o al 704^o al 705^o al 706^o al 707^o al 708^o al 709^o al 710^o al 711^o al 712^o al 713^o al 714^o al 715^o al 716^o al 717^o al 718^o al 719^o al 720^o al 721^o al 722^o al 723^o al 724^o al 725^o al 726^o al 727^o al 728^o al 729^o al 730^o al 731^o al 732^o al 733^o al 734^o al 735^o al 736^o al 737^o al 738^o al 739^o al 740^o al 741^o al 742^o al 743^o al 744^o al 745^o al 746^o al 747^o al 748^o al 749^o al 750^o al 751^o al 752^o al 753^o al 754^o al 755^o al 756^o al 757^o al 758^o al 759^o al 760^o al 761^o al 762^o al 763^o al 764^o al 765^o al 766^o al 767^o al 768^o al 769^o al 770^o al 771^o al 772^o al 773^o al 774^o al 775^o al 776^o al 777^o al 778^o al 779^o al 780^o al 781^o al 782^o al 783^o al 784^o al 785^o al 786^o al 787^o al 788^o al 789^o al 790^o al 791^o al 792^o al 793^o al 794^o al 795^o al 796^o al 797^o al 798^o al 799^o al 800^o al 801^o al 802^o al 803^o al 804^o al 805^o al 806^o al 807^o al 808^o al 809^o al 810^o al 811^o al 812^o al 813^o al 814^o al 815^o al 816^o al 817^o al 818^o al 819^o al 820^o al 821^o al 822^o al 823^o al 824^o al 825^o al 826^o al 827^o al 828^o al 829^o al 830^o al 831^o al 832^o al 833^o al 834^o al 835^o al 836^o al 837^o al 838^o al 839^o al 840^o al 841^o al 842^o al 843^o al 844^o al 845^o al 846^o al 847^o al 848^o al 849^o al 850^o al 851^o al 852^o al 853^o al 854^o al 855^o al 856^o al 857^o al 858^o al 859^o al 860^o al 861^o al 862^o al 863^o al 864^o al 865^o al 866^o al 867^o al 868^o al 869^o al 870^o al 871^o al 872^o al 873^o al 874^o al 875^o al 876^o al 877^o al 878^o al 879^o al 880^o al 881^o al 882^o al 883^o al 884^o al 885^o al 886^o al 887^o al 888^o al 889^o al 890^o al 891^o al 892^o al 893^o al 894^o al 895^o al 896^o al 897^o al 898^o al 899^o al 900^o al 901^o al 902^o al 903^o al 904^o al 905^o al 906^o al 907^o al 908^o al 909^o al 910^o al 911^o al 912^o al 913^o al 914^o al 915^o al 916^o al 917^o al 918^o al 919^o al 920^o al 921^o al 922^o al 923^o al 924^o al 925^o al 926^o al 927^o al 928^o al 929^o al 930^o al 931^o al 932^o al 933^o al 934^o al 935^o al 936^o al 937^o al 938^o al 939^o al 940^o al 941^o al 942^o al 943^o al 944^o al 945^o al 946^o al 947^o al 948^o al 949^o al 950^o al 951^o al 952^o al 953^o al 954^o al 955^o al 956^o al 957^o al 958^o al 959^o al 960^o al 961^o al 962^o al 963^o al 964^o al 965^o al 966^o al 967^o al 968^o al 969^o al 970^o al 971^o al 972^o al 973^o al 974^o al 975^o al 976^o al 977^o al 978^o al 979^o al 980^o al 981^o al 982^o al 983^o al 984^o al 985^o al 986^o al 987^o al 988^o al 989^o al 990^o al 991^o al 992^o al 993^o al 994^o al 995^o al 996^o al 997^o al 998^o al 999^o al 1000^o al 1001^o al 1002^o al 1003^o al 10

Diligencia El presente edicto ha estado expuesto
al publico por espacio de veinte dias
Pamplona 9 de Diciembre de 1899

Decreto Transcurrido el plazo de publicidad
remutare a la demarcacion n.º 16 lugar
Pamplona Enero 1900
El Gobernador

DON *Linero Ruiz Moso* Gobernador de la
provincia de *Narvaja*

Hago saber: Que por D. *Pedro M^o Casteln*
vecino de *esta Capital* se presentó en este Gobierno de provincia el día
de *hoy* de mil ochocientos *veinte* á las *once*
y *cuarenta* minutos de la *mañana* una solicitud de *registro* de
veintinueve pertenencias de la mina nombrada *La Puente de* de mine-
ral *calera arrollosa* sita en el parage llamado *Tosayaurati* que linda
al *por todos rumbos con terreno del mismo*

término jurisdiccional de *Barban* distrito municipal de *Barban*
terreno perteneciente *;* haciendo
la designación en la forma siguiente: *Se tomara como punto de partida*
la piedra que marque el kilómetro de la carretera de Pamplona
a. Francias desde el se mediran 100 m hacia el E pasando la
Secretaria de 100 de 700 m a N. 20 de 300 m O. 30 de 400 m
hacia P. 200 al E.

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de
1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se
fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el
término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de
que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los se-
senta días que para estos recursos concede el art. 23 de la citada ley, en la inteligencia de
que transcurrido ese plazo les parará todo perjuicio.

Pamplona *hoy* de *Setenta* de mil *ochocientos veintinueve*
veinte

P. A.
Antonio Maria Dof

Don Luis Para Alcalde Constitucio-
nal del Ayuntamiento del Valle de Baza.

Certifico: Que el edicto inserto al dor-
so ha permanecido expuesto al pú-
blico durante sesenta días en el sitio
que esta Alcaldía destina para fines munici-
pales oficiales.

Y para que conste expedido la presen-
te en Utrera a 10 de Enero de mil
novecientos.



Luis Para

M. J. G.

6 Octubre 99
Presentado a V. S. Pedro M.^a Gastelu, vecino de Gurita, valle de Bortan y residente en Camplona, Paseo de Valencia n.^o 38, de profesion ingeniero y de edad de 35 años a V. S. con el debido respeto y consideracion expone: Que desea adquirir en terreno comun del parage que llaman Forayaerrote, treinta y cuatro mil y cuatrocientos metros cuadrados de terreno mineral caliza arcillosa, que ya se halla al descubierto, con el titulo de "La Olvidada".

Verifica la designacion de este registro en la forma siguiente: se tendra por punto de partida la piedra que marca el kilometro 46 de la carretera de Camplona a Francia; desde el se mediran 100 metros hacia el E, fijandose la 1.^a estaca; desde esta,

De 1. ^a estaca a 2. ^a	se mediran 400 metros	al Norte
" 2. ^a " a 3. ^a	" 300 "	al Oeste
" 3. ^a " a 4. ^a	" 400 "	al Sur
" 4. ^a " a E.	" 200 "	al Este

quedando asi cerrado el perimetro de las veintimil pertenencias que se solicitan.

Por lo tanto;

Suplica a V. S. que teniendo por presentada esta solicitud de registro con la cantidad de ciento once pesetas que a la vez con signo se sirva dar al expediente la instruccion de Ley y Reglamento a fin de que en su dia se le expida el correspondiente titulo de Propiedad.

Dios

guarde a V. S. muchos años. Pamplona
La 3 de Octubre de 1899.

Pedro M. Gastelu

Diligencia

Presentada en el día de hoy a las once y ma-
renta minutos de la mañana acompañada
carta de pago



Pamplona 3 Octubre 1899

El Secretario

P. S.

Dario Lopez de Haro

Providencia

Quede admitida esta solicitud de registro salvo me-
dientes anuncios en el Boletín Oficial póngase el edicto en
la tablilla de anuncios y remítase el anuncio al Mes-
de del Valle de Bantán para que lo exponga al subhi pro-
exponer de resurta días según lo determine el instrum-
del rario

Pamplona a seis de Octubre de mil ochocientos noventa
nueve.



El Gobernador
p. a.

Antonio María Doz

M. I. S. Gobernador Civil de esta Provincia

M. T. G.

Presente a la
dnde y marante y como apoderado de D. Pedro M^a Ganteluz
delo munto de Maritarena, vecino de Iruia, a V. S. ex-
la tarde acompa pone: Que con fecha seis de octubre ult.
poder Jamplo me solicito el registro de veintim perten
hues de Iruia mi cas de mineral caliza arcillosa para la
munuante
mina titulada "La Olvidada" que sita en
F. Yigaya el valle de Bortan.

Y para dar cumplimiento al art. 64
y Orden de 1^o de Julio de 1844 de la vigente
Ley de Minas, desea el interesado se le
demarque el citado registro.

Por tanto;

Suplica a V. S. se digne ordenar
la citada demarcación, por cuyo fa-
vor quedará muy agradecido.

Dios guarde a V. S. m. a. s.
Pamplona a 13 de Enero de 1900.

Mamuel Martinez

M. T. G. Gobernador Civil de esta Provincia